

REF: 4803

**BASES LEGALES DEL SORTEO
"CALL BACK SOLAR CERAVE"**

1. DEFINICIONES

Bases Legales: Significa los presentes términos y condiciones legales, por los que debe regirse el Sorteo.

Código QR: Significa el código de barras bidimensional que encontrarán en el pack de Cerave descrito en estas Bases Legales y que deberán escanear con su teléfono y les permitirá acceder a la URL del Formulario de Participación del Sorteo.

Easypromos: Significa la plataforma de sorteos online al azar cuyo resultado es inalterable por el organizador del Sorteo y que será la que utilice el Organizador para realizar el Sorteo. Se utilizará de acuerdo con lo descrito en la Mecánica detallada en la Cláusula Cuarta de las presentes bases legales.

Formulario de Participación: Significa el formulario de participación al que los consumidores podrán acceder a través del escaneo del Código QR y que estará alojado en la siguiente URL: <https://www.canalsondeo.es/SurveyGenerator/Render?SID=6VEND0v7UKA%3D&TID=YH5WDLxQm%2BA%3D>. Su correcta cumplimentación por parte de los participantes es necesaria para poder participar en el Sorteo.

Premio: Significa el Premio que los participantes podrán obtener mediante su participación en el Sorteo, y que se encuentra regulado en la Cláusula Quinta de las presentes Bases Legales.

Productos: Significan los packs exclusivos que contienen los siguientes productos de la marca Cerave o bien el neceser con la Loción Protectora Invisible Hidratante SPF50+ de 75ml y una Loción Hidratante de 88 ml, o bien el neceser exclusivo con la Loción Protectora Invisible Hidratante SPF30 de 75 ml y una Loción Hidratante de 88 ml con cuya compra los consumidores podrán encontrar el QR dentro del neceser que les permitirá participar en el Sorteo.

Sorteo: Significa el sorteo "**CALL BACK SOLAR CERAVE**" organizado por L'ORÉAL ESPAÑA, S.A.U. con domicilio social en la calle Alcalá, 546 28027 (Madrid) y con CIF núm. A-28050359 (en adelante, "Organizador"), bajo los términos y condiciones descritos en estas Bases Legales, en relación con la promoción de los productos de la marca Cerave.

Teléfono de Atención al Cliente: Significa el número de teléfono 900 21 11 25 habilitado para reclamaciones, consultas o quejas sobre la marca o sus productos.

Territorio: El ámbito territorial del Sorteo será todo el territorio de España. Los participantes que no residan en España serán automáticamente descalificados.

2. OBJETO DEL SORTEO

El objeto del Sorteo es una acción publicitaria denominada "**CALL BACK SOLAR CERAVE**" con la que se pretende promocionar los productos de la marca Cerave por parte del Organizador, entre los consumidores que cumplan con las condiciones y requisitos establecidos en las presentes Bases, pudiendo obtener el Premio detallado en la Cláusula Quinta.

REF: 4803

3. PERÍODO DE VIGENCIA

El Periodo de Vigencia del Sorteo, durante el cual se podrán realizar las actividades que dan derecho a participar en el mismo, comienza el **día 15 de febrero de 2026** y finaliza el **día 31 de agosto de 2026 a las 23:59 horas**; ambos inclusive.

4. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN EN EL SORTEO

Para poder optar a ser uno de los participantes ganadores del presente Sorteo, los participantes deberán cumplir la mecánica siguiente, durante el periodo de vigencia del mismo:

1. Realizar la compra de al menos uno (1) de los siguientes productos de la marca Cerave bien, el neceser exclusivo con la Loción Protectora Invisible Hidratante SPF50+ de 75ml y una Loción Hidratante de 88 ml, o bien el neceser exclusivo con la Loción Protectora Invisible Hidratante SPF30 de 75 ml y una Loción Hidratante de 88 ml.
2. Escanear el Código QR que encontrarán en el neceser de regalo;
3. Acceder a través del código QR al Formulario de Participación alojado en la siguiente URL:
<https://www.canalsondeo.es/SurveyGenerator/Render?SID=6VEND0v7UKA%3D&TID=YH5WDLxQm%2BA%3D>
4. Cumplimentar correctamente el Formulario de Participación, completando todos los datos solicitados, siendo los marcados con un asterisco [*] de obligada cumplimentación;
5. Subir en el mencionado formulario una imagen completa donde se visualice correctamente el ticket de compra permitiendo identificar claramente en él: el Producto adquirido, el nombre del Establecimiento donde ha realizado la compra, la fecha de la compra (*) y el importe de la compra; y
6. Cumplir con el resto de las condiciones expresadas en las presentes bases legales.

(*) Las compras deben realizarse obligatoriamente durante el periodo de vigencia, no estando admitidas compras anteriores a dicha fecha, aunque el formulario se rellene dentro del periodo de vigencia. Las compras no realizadas durante este periodo no serán válidas.

Cada ticket de compra sólo podrá ser utilizado una (1) vez, independientemente del número de Productos que se incluyan en él.

No se admitirán como justificantes de la compra órdenes de pedido, albaranes de venta, ni cualquier otro documento que no sea un ticket o factura de compra. Los tickets deberán ser originales. No se aceptarán tickets fotocopiados, reproducidos o duplicados, doblados y/o tachados.

REF: 4803

En caso de ser solicitado por el Organizador, el participante deberá enviar el ticket original de compra en un plazo de quince (15) días después de ser solicitado. Es de exclusiva responsabilidad del participante la conservación del documento y su envío para su comprobación.

No serán admitidas participaciones que no reúnan los datos obligatorios solicitados o cuyos datos fueran erróneos. Si los datos de carácter personal fueran inciertos o incompletos o no fueran actualizados, el Organizador podrá no otorgar el Premio al ganador en su caso.

Cada (1) participante podrá participar cuantas veces quiera, siempre que realice distintas compras, siendo obligatorio en cada participación registrarse en el formulario cumplimentando todos los datos requeridos y subiendo un nuevo ticket de la compra, pero únicamente podrá ganar un (1) Premio.

Será requisito indispensable para poder recibir el Premio descrito en la Cláusula Quinta que los participantes sean personas físicas, residentes en España, mayores de edad en la fecha del inicio del periodo de vigencia y ser el primero en inscribirse en la misma. El Organizador se reserva el derecho de solicitar a los participantes la documentación necesaria que acredite su mayoría de edad.

El Organizador no se hace responsable de la imposibilidad de registrar algún participante debido a un error en la trascipción de sus datos personales, como consecuencia de participaciones que, en cada caso, resulten ininteligibles, incompletas, erróneas o falsas. Tampoco de la imposibilidad de participación por fallos en el despacho del correo ordinario o alteraciones en el envío de correos electrónicos.

En el caso de detectar cualquier anomalía o sospecha que un participante está impidiendo el normal desarrollo en su participación en la presente promoción, alterando ilegalmente su registro o su participación mediante cualquier procedimiento, técnico o informático para así falsear su participación, el Organizador podrá de forma unilateral eliminar la inscripción de ese participante.

5. PREMIOS

Habrá diez (10) participantes ganadores por la totalidad del Sorteo; que **tendrán derecho**, siempre que hayan cumplido con todo lo estipulado en las presentes bases legales, al siguiente Premio:

- **Un lote de productos de la rutina de CeraVe compuesto por los siguientes cuatro (4) productos:**
- **Un (1) Gel Limpiador Espumoso de 236 ml;**
 - **Una (1) Crema Hidratante de Rostro SPF50+;**
 - **Una (1) LoCIÓN Hidratante de 236 ml; y**
 - **Una (1) LoCIÓN Protectora Invisible Hidratante SPF50+ de 177 ml.**

Si alguno de los productos del lote se agotase, el Organizador se reserva el derecho a modificarlo por otro de características y valor similar a su entera discreción.

REF: 4803

El Organizador no se responsabilizará del uso del Premio por parte de los ganadores y no asume responsabilidad alguna por ningún daño o perjuicio de cualquier tipo que pudiere sufrir el ganador, Participantes o terceros como consecuencia del uso del Premio.

El Premio objeto del presente Sorteo queda sujeto a estas Bases Legales y no será posible sustituirlo por dinero en metálico. El Premio entregado no será susceptible de cambio, alteración o compensación a petición de los participantes en el Sorteo.

El Organizador se reserva el derecho de cambiar el Premio por otros de similar valor cuando concurra justa causa.

El Premio es personal e intransferible, siendo su titular la persona que se haya registrado en el Sorteo.

La renuncia al Premio no otorgará al renunciante derecho a indemnización o compensación alguna.

A los Premios del presente Sorteo, les serán de aplicación todas las disposiciones de carácter fiscal pertinentes según la legislación española en vigor.

6. ELECCIÓN DE GANADORES

El día **1 de septiembre de 2026** se celebrará el sorteo de los Premios descritos en el anterior apartado, a través de la herramienta *Easypromos* entre aquellos participantes en el Sorteo que cumplan con las condiciones establecidas en las presentes Bases Legales.

Por medio de sorteo aleatorio con dicha herramienta se obtendrán **diez (10) participantes ganadores**.

Si el número total de participantes fuera igual o inferior a diez (10) no se realizará el Sorteo y se procederá a la entrega de los Premios, de conformidad con las presentes Bases Legales, siempre y cuando hubiesen cumplido con los requisitos exigidos.

7. COMUNICACIÓN Y ACEPTACIÓN DE PREMIOS

Una vez seleccionados los diez (10) participantes ganadores, el Organizador les contactará por medio de correo electrónico a la dirección de correo facilitada en el Formulario de participación solicitando la aceptación del premio y si fuese necesario algún dato personal más de los solicitados en el Formulario.

El participante ganador contará con un plazo de cinco (5) días para contestar aceptando el premio. En caso de no recibir confirmación en dicho plazo, el ganador perderá su derecho al Premio y el Organizador declarará ese Premio desierto.

Si el algún participante ganador no aceptase el Premio, si hubiera incumplido las presentes Bases Legales o si no pudiera ser localizado, el Organizador se reserva el derecho de declarar el Premio desierto.

REF: 4803

En el caso de que algún participante ganador o reserva no pudiera ser contactado por ser los datos facilitados erróneos, o por cualquier fallo en el servicio de mensajería del participante ganador o reserva, éste perderá su derecho a obtener el Premio.

8. ENVÍO Y ENTREGA DE PREMIOS

El Organizador enviará el Premio a los participantes ganadores que lo hubieran aceptado, mediante mensajero a la dirección facilitada por el mismo, siempre que esta se encuentre en territorio español, en un plazo no superior a dos (2) meses desde la aceptación del Premio. Dicho envío se realizará sin cargo alguno para el ganador.

La identidad del participante ganador se podrá comprobar a través de documentos oficiales (DNI, NIE, Carné de Conducir, etc.). Si en el momento de la entrega del Premio el participante ganador no puede acreditar su identidad, perderá su derecho a obtener el Premio.

Una vez realizado el envío del Premio, el Organizador no se responsabiliza del retraso en la entrega del mismo y no será en modo alguno responsable por la posible pérdida o deterioro del mismo ni del mal funcionamiento, en su caso, del servicio de envío. Una vez entregados los Premios, el Organizador no será responsable en modo alguno por el uso que los diferentes ganadores hagan del mismo y, sin afectar a sus derechos como consumidores, no asume ninguna responsabilidad por ningún daño o perjuicio de cualquier tipo que pudieren sufrir otros participantes o terceros.

Los Premios objeto del presente Sorteo quedan sujetos a estas Bases, y no será posible sustituirlos por dinero en metálico. Los Premios no serán susceptibles de cambio, alteración o compensación a petición de los participantes en el Sorteo. Si un participante rechaza el Premio, no se le ofrecerá ningún Premio alternativo. Los Premios serán personales e intransferibles. Queda prohibida la venta o comercialización de los Premios objeto del presente Sorteo.

9. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

La participación en el Sorteo es gratuita. La participación en el Sorteo está abierta únicamente a personas físicas, residentes en España y mayores de 18 años en la fecha de inicio del Sorteo. El Organizador se reserva el derecho de solicitar a los Participantes un documento oficial válido y en vigor en el que quede acreditada su mayoría de edad (ej. DNI o NIE).

Cada participante en el Sorteo podrá participar todas las veces que lo desee, siempre que compre distintos packs exclusivos de los productos promocionados.

No podrán participar en el Sorteo las personas que hayan intervenido en la organización del mismo (incluyendo, a título ejemplificativo y no limitativo, empleados de las empresas del Grupo L'ORÉAL, agencias implicadas en el Sorteo, proveedores y/o colaboradores directos o indirectos) ni sus familiares, ascendientes, descendientes, cónyuges o parejas de hecho.

El Organizador no se hace responsable de la imposibilidad de entregar el Premio a algún participante debido a un error en la trascipción de sus datos personales, siendo incompletos, erróneos o falsos. Tampoco de la imposibilidad de participación por fallos en la red.

REF: 4803

En el caso de detectar cualquier anomalía o sospecha que un participante está impidiendo el normal desarrollo en su participación en el presente Sorteo, alterando ilegalmente su registro o su participación mediante cualquier procedimiento, técnico o informático para así falsear su participación, el Organizador podrá de forma unilateral y sin explicación eliminar la inscripción de ese participante.

La aceptación expresa de estas Bases Legales es condición necesaria para la participación en el Sorteo y, en consecuencia, para poder obtener el Premio.

El cumplimiento de las presentes Bases Legales por parte de los participantes en el Sorteo podrá ser verificado mediante los medios técnicos a disposición del Organizador, que se reserva el derecho de realizar cualquier comprobación que considere necesaria. El incumplimiento por cualquier participante de estas Bases Legales supondrá la anulación automática de dicha participación. Del mismo modo, cualquier declaración falsa, fraude, indicios de identidad o domicilio falso o infracción de derechos de terceros, ocasionará la descalificación inmediata del participante y, en su caso, la obligación de devolver el Premio si ya le hubiera sido entregado.

El Organizador se reserva el derecho de descalificar, a su entera discreción, cualquier participación que (i) manipule o intente manipular el Sorteo; (ii) viole cualquier de los términos y condiciones de las presentes Bases Legales; y/o (iii) abuse, amenace o acose a cualquier participante o tercero.

El Organizador podrá adoptar aquellas decisiones necesarias para la resolución de aquellas controversias y conflictos que surjan en el desarrollo del Sorteo siempre que estas no perjudiquen indebidamente a los participantes y resulten equitativas.

10. RESPONSABILIDAD DEL ORGANIZADOR

Sin limitar en ninguna medida los derechos reconocidos a los consumidores por las disposiciones que resulten aplicables, el Organizador declina cualquier responsabilidad por la pérdida o demora de cualquier participación, por cualquier interrupción, falta temporal de disponibilidad o de continuidad de funcionamiento, problema en la transmisión, pérdida de información, fraude, desperfecto en la red de telecomunicaciones, problema en el funcionamiento del software, fallo de acceso, de comunicación o de respuesta o alteración del sorteo por problemas técnicos o de otra naturaleza que escapan a su control o que sean imputables a operadores de red, prestadores de servicios intermediarios o terceros.

El Participante acepta que el Organizador pueda aplazar, acortar, prorrogar, modificar, cancelar o suspender el sorteo debido a causas de fuerza mayor ajenas a su control, comprometiéndose a informar a los Participantes de dicha circunstancia a la mayor brevedad.

El Organizador se reserva el derecho de modificar o ampliar estas Bases Legales, siempre y cuando dichas modificaciones no afecten negativamente a los Participantes, en cuyo caso se efectuará la correspondiente modificación del Acta de Protocolización de las Bases Legales inicialmente depositado ante Notario.

En el caso de que cualquiera cláusula de estas Bases Legales sea declarada nula o inválida, seguirán en vigor las restantes cláusulas no afectadas por la misma.

REF: 4803

Los Participantes del presente Sorteo exoneran, de la forma más amplia que en derecho proceda y sin limitar en modo alguno sus derechos como consumidores, al Organizador, por cualquier tipo de responsabilidad, sanción, reclamación, demanda o causa civil, mercantil, penal, administrativa, incluyendo indemnizaciones de cualquier naturaleza y/o indole, gastos, costas (con expresa inclusión de los honorarios de letrados y procuradores).

Sin limitar en ninguna medida la aplicación de las garantías y derechos reconocidos a los consumidores en la normativa aplicable, el Organizador no se responsabilizará del uso negligente o ilícito de los Premios por parte de los Participantes.

Los Productos pueden no estar disponibles de forma permanente o transitoria en algunos puntos de venta concretos. El Organizador no se responsabiliza por la imposibilidad de encontrar los Productos en los puntos de venta concretos.

El único responsable de la organización del sorteo es el Organizador y los participantes reconocen que las empresas distribuidoras o establecimientos donde se comercialicen los Productos de la marca objeto del Sorteo son totalmente ajenas a la realización de la misma, renunciando a exigir ningún tipo responsabilidad en relación con la ejecución del Sorteo.

11. ASISTENCIA AL USUARIO

En caso de producirse cualquier incidencia en el Sorteo, el participante puede dirigirse al Teléfono de Atención al Cliente.

12. PROTECCIÓN DE DATOS

Información básica sobre Protección de Datos	
Responsable	L'Oréal España, S.A.U.
Finalidad	Las finalidades principales de tratamiento de sus datos personales son: <ul style="list-style-type: none">• Gestionar su participación en Sorteos, juegos y promociones.• Envío de comunicaciones comerciales.• Elaboración de perfiles.
Derechos	Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional.
Información adicional	Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la Política de Privacidad disponible en la URL: https://www.cerave.es/politica-de-privacidad

REF: 4803

13. DEPÓSITO DE BASES

Las presentes Bases estarán disponibles en las oficinas de L'ORÉAL ESPAÑA, S.A.U., ubicadas en Madrid, calle Alcalá, 546, 28027-Madrid, en la página Web del Consejo General del Notariado (<https://www.notariado.org/portal/>), y depositadas ante la Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Madrid, Dña. Eloisa López-Monís Gallego.